

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47151** GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 337/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la persona física Ivonne Patricia Izurieta Almeida, con NIF.-41686564-F, con domicilio en carretera de Banyoles, número 12-B, 3.º, 2.ª, CP: 17451 de Cornellà del Terri.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 1 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200062690-1